

**170014003007-2020-00509-00**

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, quince de febrero de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la anterior comunicación para notificación efectuada a la señora AMANDA VALENCIA DE LOPEZ, demandada dentro de este proceso ejecutivo promovido por Cidecal, través de la factura electrónica de venta número OC07 076000230918, para los fines pertinentes.

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue la constancia de recibido de la citación y de haber transcurrido el término para comparecer, proceda con la notificación por aviso de la orden de pago proferida en contra de la citada demandada en el término de treinta días, so pena de proceder con la TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE**



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>021</u> Del <u>16 DE FEBRERO DE 2021</u></p> <p><b>MARIBEL BARRERA GAMBOA</b> Secretaria</p>
---